

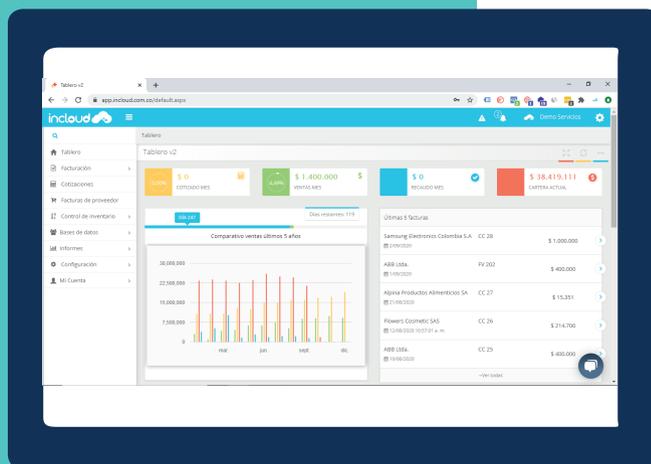


mercadeo@prolego.co
www.incloud.com.co +57 3154340016

¿Qué es Facturación Electrónica?



Hace parte de los sistemas de facturación, soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios, tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas.



Formas para facturar electrónicamente

- 1 Software gratuito de la DIAN
- 2 Software de un proveedor tecnológico
- 3 Software propio de la empresa

¿Quiénes deben facturar electrónicamente?

- » Personas naturales o jurídicas responsables del Impuesto sobre las ventas
- » Personas naturales o jurídicas responsables del impuesto al consumo con ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.
- » Personas naturales que supere los montos establecidos (3.500 UVT) y personas jurídicas obligados a facturar por bienes o servicios excluidos de IVA
- » Personas naturales diferentes de minoristas, artesanos, agricultores y ganaderos con ingresos inferiores a 3.500 UVT pero:
 - * Con más de un establecimiento de comercio.
 - * Explotación de intangibles.
 - * Usuarios aduaneros.
 - * Consignaciones e inversiones superiores a 3.500 UVT.

¿Qué necesito para facturar electrónicamente?

- 1 Software con facturación electrónica
- 2 Certificado digital



El certificado digital se asemeja al sello y la firma que poníamos en las facturas tradicionales

Sus funciones:

- * Identificar al contribuyente.
- * Asegurar la integridad del documento firmado.
- * Asegura la exclusividad del documento firmado.

¿Qué pasa si firmamos nuestros documentos con el certificado de un tercero?

- * Nuestros documentos no serán válidos como nota valor: no los podemos usar para demandar a nuestro comprador por incumplimiento de pagos
- * No podremos vender nuestra cartera (Ejercicio conocido como "Factoring").

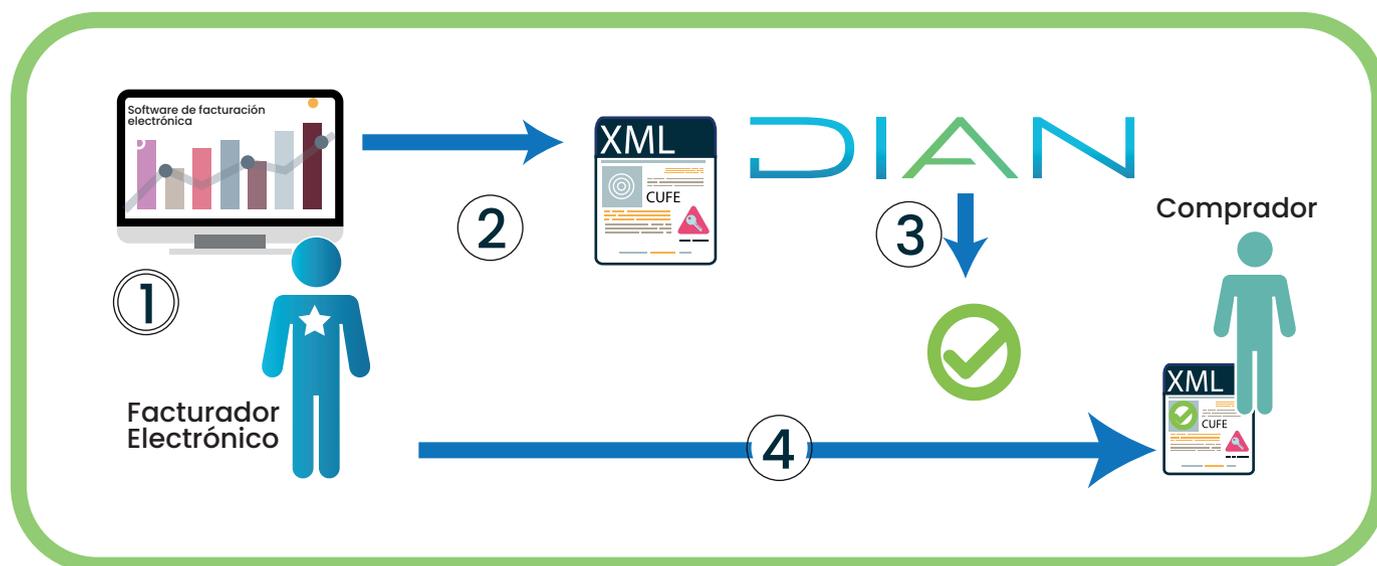
Beneficios de la Facturación Electrónica

- > Automatiza y minimiza procesos manuales
- > Optimiza la búsqueda de documentos
- > Es muy segura, difícilmente falsificable
- > Facilita el intercambio de documentos
- > Transformación digital del país

Proceso para iniciar a facturar electrónicamente

- 1 Elegir el proveedor tecnológico
- 2 Realizar la habilitación en la plataforma de la DIAN
- 3 Obtener el certificado digital >> En el caso de adquirirlo con Incloud: Nosotros nos encargamos de este proceso
- 4 Realizar las pruebas de habilitación >> En el caso de Incloud: nosotros nos encargamos de este proceso
- 5 Solicitar la Resolución de Facturación electrónica
- 6 Asociar los prefijos de numeración >> En el caso de Incloud: nosotros nos encargamos de este proceso
- 7 Iniciar a facturar electrónicamente

Operación de la factura electrónica



<https://www.facebook.com/incloudfacturacion>



<https://www.instagram.com/incloud.com.co/>



<https://www.incloud.com.co>



+57 3154340016

mercadeo@prolego.co

www.incloud.com.co

+57 3154340016